

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2016-2695 *Anuncio de licitación, procedimiento ordinario no sujeto a regulación armonizada, para la contratación del servicio de limpieza del Centro de Educación Especial de Parayas durante el período de un año desde la formalización del contrato (2016-2017). Expediente FMV/CEEP/NO SARA P.ORD. 01/2016.*

1. Entidad adjudicadora: Fundación Marqués de Valdecilla.
2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza del Centro de Educación de Parayas durante el periodo de un año desde la formalización del contrato.
3. Presupuesto base de licitación: 109.505,00 euros, IVA incluido al 21 %.
4. Obtención de documentación e información:
 - a. Entidad: Fundación Marqués de Valdecilla. <http://www.fmdv.org> (concursos y ofertas de empleo).
 - b. Domicilio: Escuela Universitaria de Enfermería (5.ª planta), avda. Valdecilla s/n. 39008 - Santander.
 - c. Teléfono: 942 33 10 77. Fax: 942 34 40 00.
 - d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a. Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del décimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 - b. Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 4 del pliego de cláusulas jurídicas particulares.
 - c. Lugar de presentación: Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla.
6. Apertura de ofertas:
 - a. El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas jurídicas particulares.
7. Criterios de valoración y ponderación:

Precio: 60 puntos.

Memoria descriptiva elaborada por los licitadores conforme al apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas: 40 puntos.
8. Solvencia económica y financiera. Volumen mínimo de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato de 60.000,00 euros en cada uno de los tres ejercicios anteriores.

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 63

9. Solvencia técnica o profesional. Un mínimo de tres certificaciones de buena ejecución de servicios relacionados con el objeto del pliego expedido por los destinatarios de los mismos.

10. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de marzo de 2016.
El gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla,
Joaquín Ruiz Sisniega.

2016/2695